

ACUERDO N° 808 .- En la Provincia de San Luis a DIECIOCHO días del mes de DICIEMBRE de DOS MIL TRECE, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y FLORENCIO DAMIÁN RUBIO, ausentes los Sres. Ministros HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ y OSCAR EDUARDO GATICA.-

DIJERON: Visto la nota presentada por la Sra. Secretaria Judicial y Sra. Secretaria Judicial Adjunta, donde solicitan el traslado de personal a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones y necesidades funcionales y de mejor servicio surgidas, por ello;

ACORDARON: DISPONER el traslado del agente ISAGUIRRE, ANGEL MARTIN Jefe de Despacho, a partir de la notificación del presente Acuerdo, a la Oficina de Mandamientos y Notificaciones de la Primera Circunscripción Judicial

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-